



# Municipalidad Provincial de Huamalíes

*Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2022-MPH/A.

Llata, 04 de febrero de 2022

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, de fecha 03 de febrero del 2022, que APRUEBA la Ordenanza Municipal que dispone y reglamenta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, correspondiente al periodo fiscal del año 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003-2022-MPH-CM, de fecha 04 de febrero de 2022, se Reglamenta la realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes del ejercicio fiscal del 2021;

Que, el artículo 12° del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 004-2022-MPH-CM, establece que, la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas lo realiza el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, a través de los diversos medios de comunicación disponibles, así como a través del Portal Institucional de la Municipalidad. Precizando el Decreto: **a.** La Autoridad convocante, **b.** Agenda de la Audiencia Pública, **c.** Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, y **d.** Requisitos para la inscripción de los participantes;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444; con el Visto Bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR** a la ciudadanía en general de la provincia de Huamalíes, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, que se realizará **el día domingo 27 de febrero de 2022, a horas 10:00 a.m.** en el frontis de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, sito Plaza de Armas, del distrito de Llata; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás órganos y unidades Orgánicas competentes de la entidad edil.



# Municipalidad Provincial de Huamalíes

## Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER,** que la Oficina de Secretaría General se haga cargo de la publicación y difusión del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad y otros medios de comunicación masiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMALÍES - LLATA  
  
Ing. Ricardo W. Tello Inocente  
ALCALDE







# Municipalidad Provincial de Huamalíes

## Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021.

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE	
	INICIO	TERMINO		
<b>FASE 1: CONVOCATORIA</b>				
01	Elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para la convocatoria	04/02/2022	04/02/2022	• Secretaria General
02	Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Difusión: perifoneo, volante, banners, oficios, etc	07/02/2022	26/02/2022	• Secretaría General • Relaciones Publicas
03	Remitir invitaciones a las Org. Sociales e Instituciones Públicas	07/02/2022	25/02/2022	• Secretaria General
04	Inscripción de participantes: Requisitos: a. Ser ciudadano de la provincia de Huamalíes b. Contar con DNI c. Lugar de Inscripción: Municipalidad Provincial de Huamalíes – Oficina de Secretaría General	24/02/2022	25/02/2022	• Secretaría General
<b>FASE 2: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>				
01	Marco Legal y Alcances	23/02/2022	25/02/2022	• Alcaldía • Planificación y Presupuesto • Contabilidad • Administración • Infraestructura • Asesoría Legal
02	Balance Presupuestal			
03	Tributos y Costos de Servicios Públicos			
04	Balance de Gestión (consolidación de información)			
<b>FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b>				
01	<b>Autoridad convocante:</b> Alcalde <b>Lugar:</b> Frontis del Palacio Municipal <b>Fecha:</b> 27 de febrero del 2022 <b>Hora:</b> 10:00 am	27/02/2022	27/02/2022	• Alcalde • Gerencias y • Sub Gerencias

